



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

13 OCT. 2021 12:15:47

Entrada **161532**

## Nombramientos Igualdad

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA  
Diputada

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Inés Arrimadas García, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre el nombramiento de Isa Serra como cargo de confianza en el Ministerio de Igualdad.**

Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2021

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según conocimos durante el día de ayer, el Ministerio de Igualdad, al frente del cual se encuentra Irene Montero, ha decidido designar a tres miembros vinculados a la formación política Unidas Podemos, integrante del Gobierno de coalición, como asesores de la cartera ministerial. En concreto, se trata de Isa Serra, actual co-portavoz de Podemos, y de los exconcejales de la formación en el Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato y Celia Meyer. La vinculación con Podemos no es lo único que comparten estas tres personas: hay que sumar que todos ellos cuentan con problemas con la justicia. Serra cuenta con una condena en firme del Tribunal Supremo, mientras Sánchez Mato y Meyer están siendo actualmente investigados por delitos de malversación y prevaricación. Unas circunstancias inaceptables desde el punto de vista de la ejemplaridad pública.

Carlos Sánchez Mato y Celia Meyer, se incorporan por decisión de la ministra de Igualdad como asesor económico del Ministerio y al gabinete de la secretaria de Estado de Igualdad, respectivamente. Por su parte, Isa Serra se incorporará al organigrama del Ministerio de Igualdad con la finalidad de «reforzar las alianzas internacionales feministas y situar a España en la punta de lanza de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBI». Asimismo, según fuentes de la formación consultadas por *20 Minutos*, la exdiputada se «encargará de mantener el contacto directo entre el Ministerio de Igualdad, la sociedad civil y el movimiento feminista». Según *ABC*, y a pesar de la poca transparencia del Ministerio de Igualdad respecto a las retribuciones salariales, los tres cargos que el Ministerio de Igualdad ha otorgado a dedo llevan aparejados sueldos que, en cualquier caso, duplican el salario medio anual de los trabajadores en España, según datos del INE en 2019.

A pesar de que la legislación no establece que sea necesario cumplir requisito alguno para ser nombrado para a este tipo de puestos dentro de la Administración General del Estado, creemos que es necesario que cualquier persona que cobra su salario de las Administraciones públicas debe tener las aptitudes necesarias para ejercer un cargo de

responsabilidad dentro del Estado. Por ejemplo, es incomprensible que, mientras en numerosas empresas del sector privado se exige a cargos con responsabilidades de directivos el requisito de “honorabilidad”, desde la Administración Pública se recurra a estas prácticas de enchufismo que suponen un premio a personas con una conducta directamente reprobada o pendiente de dilucidar por parte de la justicia. El Gobierno de España, actualmente el que cuenta con más Ministerios y asesores de la historia, debería ser ejemplar a este respecto, en lugar de normalizar este tipo de nombramientos que no sólo dejan en mal lugar la meritocracia y a perjudican a personas con una alta preparación y trayectoria laboral, sino que deterioran el prestigio de las instituciones públicas, percibidas por el ciudadano de a pie como plataformas para la colocación de personas afines.

Una circunstancia que puede redundar en una mayor desafección, sobre todo si tenemos en cuenta las extremas dificultades que, derivadas de la pandemia, siguen atravesando hogares, autónomos, pymes familias y trabajadores españoles; o si atendemos a la cruda realidad que sigue situando a España a la cabeza de la UE en desempleo juvenil.

Para más inri, no comprendemos que la ministra de Igualdad designe a una persona para forma parte de su Departamento, justamente el Ministerio que debe velar por la igualdad entre hombre y mujeres, que ha sido condenada por un delito de atentando contra la autoridad en las últimas fechas, precisamente por atacar e increpar a otra mujer, policía, profiriéndole unos insultos del todo inadmisibles y denigrantes para cualquier mujer. En este sentido, resulta evidente que la preocupación del Ministerio de Igualdad por los derechos de la mujer es cuanto menos sesgada. En definitiva, consideramos que Irene Montero envía un mensaje lamentable a la ciudadanía al recompensar política y económicamente a una persona reprobada por la justicia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno ejemplar la designación directa de estas tres personas, bien condenadas en firme o actualmente investigadas por la justicia?
2. ¿Considera el Gobierno autodenominado como “feminista” que es una conducta ejemplar designar como asesora del Ministerio de Igualdad a una persona condenada por la justicia por atacar e increpar a una agente policía profiriendo insultos denigrantes para una mujer?
3. ¿Cree el Gobierno realmente que no hay personas en España con mayor y mejor cualificación y sin problemas con la justicia para desempeñar esos puestos?

4. ¿Considera el Gobierno admisible que, mientras España lidera el desempleo juvenil en la UE, se lanza un mensaje edificante con estos nombramientos a personas afines?

Inés Arrimadas García

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos